

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0000012

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SERVIDINAMICA S.A.**

Se comunica al público que la compañía SERVIDINAMICA S.A., amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ. 0080 de 08 ENE. 2007

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- ... j) Comercialización y arrendamiento de viviendas, de locales comerciales y, en general, de construcciones habitables situadas tanto en el perímetro urbano como en el rural; ejercer el corretaje y mandato inmobiliario para promover la venta o arrendamiento de las construcciones habitables señaladas anteriormente ..."

Quito, 08 ENE. 2007

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/54812/oc

SEGUNDO DE
SCENCIA DEL

IDO DE NIÑEZ
DEL CANTON
de 2007.- Las
En virtud del
avoco conoci-
nte causa.- En
ción que ante-
isa y reúne los
por lo que se
-por haber de-
bajo juramen-
la individuali-
del padre del
RANANDO AL-
A, se dispone
a al señor LUIS
NGA GALLO,
licaciones que
distintas, por
de mayor cir-
viniencia a fin de
nformidad con
s Arts. 102 del
rimiento Civil,
la Niñez y se-
cial para reci-
es posteriores,
le Ley.- Si con-
partir del día
a de la última
npareciere, se
a en su rebel-
uenta el casi-
ado por la ac-
a documenta-
fiquese.- f) Dr.
., Juez; f) Dr.
ecretario
is fines de Ley.
/ayas

**ERO DE LA
LESCENCIA
ICHA**

BERTO AGUI-
público en ge-
er lo siguien-

RTURO JATI-

IN ALBERTO

NAHI AGUI-

N DE PATRIA

S-ER
O DE LA NI-

les hago saber lo siguiente:
EXTRACTO JUDICIAL:
ACTORA: ANDREA MARGARITA
MADERA SOTOMAYOR
DEMANDADO: LUIS ANGEL GAL-
LEGGOS ESPINO
MENOR: REBECCA GALLEGOS
MADERA
CAUSA: PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD
TRAMITE: CONTENCIOSO GE-
NERAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: JUZGADO PRIMERO DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON QUITO
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LA NI-
ÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
CANTON QUITO.- Quito, 28 de
noviembre del 2006. las 11h00.-
VISTOS.- Avoco conocimiento de
la presente causa en virtud de
sorteo realizado a este Juzgado
en la oficina pertinente. La recla-
mación es clara, precisa y reúne
los requisitos de Ley, por lo que
se la acepta a trámite legal co-
rrespondiente y una vez que la
parte actora ha declarado bajo ju-
ramento que desconoce la resi-
dencia y el domicilio del señor
LUIS ANGEL GALLEGOS ESPI-
NO, cítese en uno de los periódicos
de mayor circulación a nivel
nacional tres (3) publicaciones en
fechas distintas, de conformidad
con lo establecido en el Art. 82
del Código de Procedimiento Ci-
vil, previniéndole que de no com-
parecer dentro de veinte días
contados desde el día siguiente
de la última publicación se sus-
tanciará el trámite en rebeldía.
Intervenga la Oficina Técnica.
Téngase en cuenta el casillero ju-
dicial señalado por la parte actora
y agreguese la documentación
presentada. Cítese y notifíquese.
F) Dr. José María Durán. PRESI-
DENTE.- F) Dr. Diego Camacho -
SECRETARIO
Particular que comunico para los
fines de Ley.
DR. DIEGO ANGEL MARCELO
CAMACHO CHAVE
SECRETARIO JUZGADO PRIME-
RO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCEN-
CIA CANTON QUITO
Hay firma y sello
AC/2051281/1f

**JUZGADO TERCERO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE**